

DIRECCIÓN DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN UNIVERSITARIA

INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2016

OBJETIVO

Determinar la existencia de políticas que orienten el accionar administrativo de la entidad en cuanto a la producción de información financiera y determinar que los controles existentes son adecuados para garantizar que los hechos económicos de la entidad contable pública se reconozcan, midan, revelen y presenten con sujeción al Régimen de Contabilidad Pública.

METODOLOGIA

En ejercicio de la autoevaluación como fundamento del control interno, los contadores quienes producen información financiera y los demás servidores públicos de las diferentes áreas que generan hechos económicos, son responsables, en lo que corresponda, por la operatividad eficiente del proceso contable, por la supervisión continua de la eficacia de los controles integrados; y por el desarrollo de la autoevaluación permanente de los resultados de su labor.

Por lo anterior:

- Se aplicó una encuesta de autoevaluación a los responsables del área financiera, con base en la Resolución 357-2008.
- Se observó aleatoriamente el registro de algunos hechos económicos.
- Se revisó aleatoriamente la realización de conciliaciones periódicas de diferentes transacciones.

ALCANCE

Hechos económicos generados y registrados en la vigencia 2016.

MARCO LEGAL

Resolución 357 de 2008 “Por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación”

Decreto 943 de 2014 MECI 2014 Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI).

Resolución 193 de 2016 “Por la cual se incorpora, en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable” artículo 4°.

Resolución 706 de 2016 “Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación”

RESULTADO

DIRECCIÓN DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN UNIVERSITARIA

INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2016

Fortalezas

- La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, aplica de manera general las normas, políticas, y procedimientos exigidos por el la Contaduría General de la Nación en materia contable.
- Se hace depuración permanente de los bienes de la Entidad.
- El área contable cuenta con un equipo de personal, con la formación académica y profesional necesaria para ejercer las funciones a su cargo.
- La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, presenta oportunamente la información contable y presupuestal a la Contaduría General de la Nación y demás organismos de inspección, vigilancia y control.

Debilidades

- Falta de capacitación a todos los funcionarios que intervienen en el proceso contable, en el tema de convergencia al nuevo marco normativo, expedido por la Contaduría General de la Nación.

RECOMENDACIONES

- Continuar fortaleciendo el Modelo de Control Interno Contable, dando cumplimiento a la normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación.
- Solicitar asesoría y acompañamiento en el proceso de convergencia e implementación del nuevo marco normativo para Entidades del Gobierno, expedido por la Contaduría General de la Nación, para todas las áreas involucradas en el proceso financiero.
- Ajustar los procedimientos del área financiera de acuerdo con el nuevo marco normativo para entidades del Gobierno y demás aspectos como la reorganización administrativa.

[Anexo: soportes](#)

Tunja, 13 de febrero de 2017